

SELECCIÓN DEL CONTRATISTA
 INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS FNT-083-2015
 OBJETO: **“PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASESORIA E IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA TÉCNICA
 SECTORIAL NTS-TS 003 (SOSTENIBILIDAD PARA AGENCIAS DE VIAJES DE COLOMBIA 2015)”**

FONDO NACIONAL DEL TURISMO - FONTUR

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que FONTUR, el día veintidós (22) de octubre de 2015, publicó en la página web de la entidad, los términos de la Invitación Abierta a Presentar Propuestas FNT-083 de 2015 cuyo presupuesto es la suma de CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$400.000.000).

SEGUNDO. Que el día diez (10) de noviembre de 2015, fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas, según los términos fijados en el cronograma de la Invitación Abierta a presentar Propuestas FNT-083 de 2015, se recibieron las siguientes propuestas:

No.	PROponentes
1	REDER INGENIERIA Y CALIDAD S.A.S.
2	CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO
3	UNIÓN TEMPORAL MSAB
4	CORPORACIÓN INSTITUTO COLOMBIANO DE CUALIFICACIÓN EMPRESARIAL - CICCE
5	ISOLUCIONES S.A.S.

TERCERO. Que el diecisiete (17) de noviembre de 2015, el Comité de Evaluación de FONTUR, procedió a verificar los criterios habilitantes de carácter jurídico, financiero y técnico, con el fin de constatar el cumplimiento de los mismos y de conformidad con los términos de la Invitación Abierta a presentar Propuestas FNT- 083 de 2015, FONTUR publicó el Informe Parcial de Verificación de Requisitos Habilitantes y solicitud de documentos subsanables.

CUARTO. Que dentro del término establecido un solo proponente allegó los documentos solicitados como subsanables y aclaraciones a su propuesta.

QUINTO. Que el veinticinco (25) de noviembre de 2015, el Comité de Evaluación de FONTUR, procedió a la publicación del Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación, así:

PROponentes	REQUISITOS JURIDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	EQUIPO DE TRABAJO	RESULTADO
CORPORACIÓN INSTITUTO COLOMBIANO DE CERTIFICACIÓN EMPRESARIAL - CICCE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
UNIÓN TEMPORAL MSAB	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

PROponentes	REQUISITOS JURIDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	EQUIPO DE TRABAJO	RESULTADO
CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDÍO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
ISOLUCIONES S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO

CALIFICACIÓN

PROponente	EXPERIENCIA ESPECIFICA	CERTIFICACIONES EQUIPO DE TRABAJO ADICIONAL	PROPUESTA ECONOMICA	CALIFICACION
CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDÍO	30 puntos	25 puntos	30 Puntos	85 Puntos

SEXTO. Que del veintiséis (26) al treinta (30) de noviembre de 2015, se otorgó el plazo a los proponentes para presentar observaciones al Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación.

SÉPTIMO. Que dentro del plazo establecido el proponente CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO, presentó observaciones al informe publicado, el cual modifica el puntaje obtenido.

OCTAVO. Que el dos (2) de diciembre de 2015 se publicó el Informe Final Evaluación; así:

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

PROponentes	REQUISITOS JURIDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	EQUIPO DE TRABAJO	RESULTADO
CORPORACIÓN INSTITUTO COLOMBIANO DE CERTIFICACIÓN EMPRESARIAL - CICCE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
UNIÓN TEMPORAL MSAB	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDÍO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
ISOLUCIONES S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO

CALIFICACIÓN

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECIFICA	CERTIFICACIONES EQUIPO DE TRABAJO ADICIONAL	PROPUESTA ECONOMICA	CALIFICACION
CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDÍO	30 puntos	40 puntos	30 Puntos	100 Puntos

NOVENO. Que de acuerdo con el Informe Final de Calificación se determinó que el proponente habilitado que obtuvo el mayor puntaje es CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

PRIMERO. Seleccionar al proponente CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO, para la ejecución del contrato objeto de la Invitación Abierta a Presentar propuestas FNT - 083 de 2015, por valor de TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L (\$396.800.000) Incluido IVA.

SEGUNDO. Comunicar la decisión al señor RODRIGO ESTRADA REVEIZ identificado con Cédula de Ciudadanía No. 19.368.321 expedida en Cali – Valle del Cauca.

TERCERO. Publicar el presente documento en el sitio web de la entidad www.fontur.com.co

Dado en Bogotá D.C. a los tres (3) días del mes de diciembre de 2015.

Original Firmado
MANUEL EDUARDO OSORIO LOZANO
P.A FONTUR

Proyectó: Verónica Aguirre G.
Revisó: Carolina Miranda
Aprobó: Paola Santos Villanueva.